

EL CORREO

DE MALLORCA.

BOLETIN DE NOTICIAS Y AVISOS.

Además de los números de este boletín, reciben á domicilio los señores suscritores al mismo que residen en Palma, poco despues de llegados á este puerto los vapores-correos procedentes de Barcelona, el periódico de aquella capital EL TELEGRAFO, que contiene cuanto ocurre digno de mencion en España y en el extranjero. — El CORREO sale todos los dias excepto los domingos.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Despacho de los vapores Jaime I y Jaime II.—Id. de los vapores Mallorquin y Barcelones.—Agencia de J. Salvá y Comp.—Imprenta de este periódico.

Sale el sol á las 4 horas y 38 minutos.
Pónese á las 7 horas y 30 minutos.

Sale la luna á las 12h. y 0 m. de la mañana.
Pónese á las 10 h. 50 m. de la noche.

PRECIOS DE SUSCRICION EN PALMA

Un mes: } con El Telégrafo 7 r.
 } sin El Telégrafo 3 r.
Un número suelto 3 cuartos.
Anuncios cada linea 3 cuartos.

PALMA.

Algunos de nuestros suscritores nos han manifestado deseos del real decreto y pliego de condiciones con arreglo á las cuales ha sido autorizado el señor Villaverde para la desecacion de la Albufera de Alcudia; y con el objeto de acceder á aquel justo pedido, mayormente cuando se trata de un asunto que cualquiera que sea la confianza que merezca, debemos en estos momentos considerar de mucha importancia, retiramos el artículo que segun costumbre teniamos dispuesto para este número y damos cabida á los citados documentos oficiales.

Ministerio de Fomento.—Real decreto. Visto el expediente instruido para la desecacion de la Albufera de Alcudia, en la isla de Mallorca:

Vista la Real orden de 49 de Noviembre de 1854, por la que se declararon de utilidad pública las obras necesarias al efecto:

Vistas las reales órdenes de 1.º de octubre de 1856 y 26 de Marzo de 1857 concediendo la primera á D. Cayetano Gonzalez la autorizacion correspondiente para ejecutar las obras referidas, y declarando la segunda caducada aquella concesion por no haber verificado el concesionario del depósito prevenido.

Vista otra Real orden de 22 de Abril de 1857, por la cual se autorizó á D. Juan Maria Villaverde para hacer los estudios de desecacion de la misma albufera:

Visto el proyecto que ha presentado en uso de esta autorizacion.

De conformidad con el dictámen de la junta

consultiva de caminos, canales y puertos, y atendiendo á las demás razones que me ha expuesto mi Ministro de Fomento, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se autoriza á D. Juan Maria Villaverde para que proceda á la desecacion de la Albufera de Alcudia, en la isla de Mallorca.

Art. 2.º Las obras se ejecutarán con entera sujecion al proyecto presentado, cuyo presupuesto asciende á la cantidad de 16.923,219 rs. vn., y bajo las condiciones contenidas en el adjunto pliego.

Dado en Aranjuez á veintiseis de Junio de mil ochocientos cincuenta y nueve.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Fomento, Rafael de Bustos y Castilla.

Pliego de condiciones bajo las cuales se autoriza á D. Juan Maria Villaverde, por Real decreto de esta fecha para ejecutar el proyecto de desecacion de la Albufera de Alcudia en la isla de Mallorca.

1.º Estando declarada esta obra de utilidad pública, el concesionario podrá adquirir con arreglo á la ley de 47 de julio de 1836, los terrenos hoy improductivos por hallarse ya constante, ya periodicamente, cubiertos por las aguas, así como la parte necesaria para las obras, de los que estén aprovechados ó sean susceptibles de cultivo, conocidos en el pais y designados en el plano con el nombre de prados y marjales.

2.º Los proyectos de obras de fábrica, y especialmente los de los puentes, se someterán, previamente al examen del Ingeniero gefe de la provincia, tanto acerca de su emplazamiento, como del sistema y disposicion de sus diversas partes, sin que puedan llevarse á ejecucion á menos que no estén aprobados por aquel.

3.^a Los nuevos proyectos que el concesionario intente presentar para establecer algun sistema de riegos en las tierras que resulten saneadas por efecto de la desecacion, deberán remitirse á la aprobacion del gobierno previo informe del ingeniero gefe de la provincia.

4.^a Dentro de cuatro meses, contados desde esta fecha deberá el concesionario imponer en la Caja general de depósitos la cantidad de 400.000 rs. vn. en metálico ó efectos de la deuda pública al tipo asignado en las disposiciones vigentes y en las que no lo tuvieren al de su cotizacion en la Bolsa. Este depósito le será devuelto á medida que se ejecuten las obras y con presencia de las certificaciones secuestrales que autorizará el ingeniero gefe de la provincia.

5.^a Las obras deberán principiarse á los seis meses, contados tambien desde esta fecha, y quedar terminadas dentro de los cuatro años siguientes.

6.^a El concesionario disfrutará de todos los beneficios que aseguran á las obras públicas las leyes y disposiciones vigentes, y en especial del otorgado en la base 3.^a de las á que se refiere el artículo 2.^o de la ley de 23 de mayo de 1845.

7.^a Si no se hiciese el depósito dentro del plazo señalado en la condicion 4.^a, si las obras no se principiasesen ó terminasen en los que prefija la condicion 5.^a ó si el concesionario dejase de cumplir alguna de las demás obligaciones que se le imponen caducará la concesion, perdiendo aquel el depósito si ya lo hubiese hecho, y pasando siempre los planos á poder del Gobierno, el cual dispondrá respecto á la continuacion de las obras lo que estime mas conveniente.

8.^a Todas las obras se ejecutarán bajo la inspeccion del Ingeniero Gefe de la provincia, quien vigilará el exacto cumplimiento de las condiciones que preceden, y dará cuenta cada seis meses de lo que adelanten los trabajos.

Madrid 26 de junio de 1859. =Aprobado por Su Magestad.=Corvera.

En los momentos actuales en que el territorio situado á la orilla izquierda del Mincio ocupa la atencion de la Europa, serán sin duda leídas con interés algunas noticias relativas á aquella importante porcion de los dominios austriacos.

La plaza de importancia mas próxima al campo de los aliados es Peschiera. Esta ciudad domina el lago de Garda, y guarda además las esclusas por medio de las cuales se pueden inundar completamente, no solo las inmediaciones de Mántua, que dista de Peschiera 30 kilóme-

tros, sino tambien hacer casi imposible en el Mincio toda maniobra por medio de barcos, produciendo á este efecto una corriente rápida.

Peschiera, que tendrá unos 2,500 habitantes está edificada en el punto mismo en donde el Mincio sale del lago y forma unas islas. Tiene un puerto al lago y una ciudadela, que no es precisamente un Gibraltar para la artillería moderna, pero desde 1849 los austriacos han construido muchas obras exteriores, y hoy puede decirse que solo Peschiera basta para detener por algunas semanas á todo un ejército. Verona está al Este de Peschiera á 24 kilómetros: une á ambas plazas un camino de hierro. Las fortificaciones de Peschiera dominan ambas orillas del Mincio, y la flotilla de velas y vapor que tiene el Austria en el lago de Garda («Benacus lacus» de los antiguos), defiende los aproches del lago, cuya anchura es de 16 kilómetros, y de 48 kilómetros su largura. Los reductos fortificados que defienden los aproches del enemigo en ambas orillas, están á prueba de las bombas, aunque las murallas puede que no resistan á los cañones rayados y sobre todo á los reiterados asaltos: en cuanto al combustible de los vapores de guerra del lago, los almacenes del puerto fortificado de Peschiera, están abundantemente surtidos.

El Mincio y el Adige, con las cuatro plazas fuertes de Peschiera, Verona, Mántua y Legnano, forman el cuadrilátero y el gran campo atrincherado donde el ejército austriaco se defenderá hasta el último extremo. Difícilmente habrá en Europa otro espacio igual, tan favorecido por la naturaleza, fortificado por el arte, para hacer una defensa completa. Todos los rios del Lombardo-Véneto nacen en las montañas del Norte, corren con violencia al principio, forman grandes lagos y fértiles islas al entrar en la llanura, y concluyen por perderse en el Pó ó en el Adriático, formando esos pantanos inmensos, esos arrozales y esas lagunas que constituyen la principal defensa de Mántua y de la parte meridional del cuadrilátero: el ejército austriaco no puede temer ser envuelto en él por el Norte; por el Occidente está el Mincio vadeable por algun punto, y en verano, pero que, como no tiene mas que ocho leguas desde que sale del lago de Garda hasta los pantanos de Mántua, puede ser defendido por un ejército fácilmente. Los aliados no tienen mas

límite que este espacio de ocho leguas cortas para pasar el Mincio. Este río crece mucho en la estación de las lluvias y cuando se derriten las nieves. Hay puentes de piedra y parajes por donde á viva fuerza se puede atravesar el río; pero para eso están los ejércitos austríacos, para impedirlo si pueden, y dar grandes batallas en estos puntos. Por el Occidente tienen los austríacos la gran línea del Adige, que no es vadeable, y cuya anchura mínima entre Verona y Legnano es de 400 metros: es navegable por encima y por debajo de Verona; y por último, al Sur, tienen los austríacos los arrozales y los pantanos interminables y el Pó.

El ejército aliado que acaba de pasar el Mincio cuenta en sus filas mas de 240 mil hombres, que antes de la batalla de Solferino formaban una gran línea que empezando en Peschiera, terminaba cerca de Mántua. Casi igual extensión ocupaba en la orilla izquierda el ejército austríaco. Ambos contingentes, que formaran á no dudarlo medio millon de combatientes, ocupan el reducido espacio cuyos ángulos trazan las cuatro plazas mencionadas. De temer es que no pase mucho tiempo sin que la noticia de mayores y mas horribles carnicerías venga á reducir la importancia de los extragos dolorosísimos que acaban de presenciar las llanuras de la Lombardia.

Los periódicos de Mahon que hemos recibido hoy no ofrecen cosa alguna de particular. Un jóven de aquella ciudad atentó dias pasados contra su vida, tragándose una porcion de fósforos; pero se le suministraron en seguida los necesarios auxilios y se cree que pueda librarse de la muerte.

De una correspondencia de Ciudadela que publica el Diario de Menorca tomamos el siguiente párrafo que hace referencia á uno de los aventajados artistas hijos de la ciudad de Palma:

«Dias pasados hemos tenido el gusto de ver entre nosotros el simpático pintor D. Juan Mestre natural de Palma, que habia pasado á esta ciudad con encargo de retratar á nuestro muy querido Sr. Obispo. Ha desempeñado su cometido con el mejor éxito: no solo ha sido feliz con la exactitud del perfil y propiedad de colorido, sino que ha logrado trasladar en el lienzo la amabilidad, la dulzura de carácter y toda la fisonomía moral de la

persona que representa. Esta es la voz de los muchos que han tenido el placer de ver una obra tan perfecta.»

SECCION COMERCIAL.

Buques llegados.

Dia 2 de julio.—De Iviza en 1 dia javeque S. Juan, de 34 y media ton., pat. Manuel Torres, con 5 mar., 6 pas. ganado y otros efectos.

Dia 3.—De Barcelona en 43 horas vapor Rey D. Jaime 2.º de 332 ton., cap. D. Pedro Miró Granada, con 49 mar., 445 pas. y balija.

De Marsella en 4 dias corbeta Inés, de 185 ton., cap. D. Juan Pizá, con 44 mar. y lastre.

Buques despachados.

Dia 4.º—Para Areñys laud Leonor, de 26 ton., pat. Andres Vicente Riera, con 4 mar., 1 pas. y salvado.

Para Areñys laud Jóven Carolina, de 27 toneladas pat. Bartolomé Bover, con 5 mar., 1 pas. y algarrobas.

Para Alicante laud S. José, de 35 ton., patron Juan Felany, con 4 mar., 2 pas. leña y efectos.

Dia 2 de julio.—Para Aguilas laud S. Cayetano, de 37 ton., pat. Pedro José Izquierdo, con 5 mar., 2 pas. leña y efectos.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE MAÑANA.

El profeta Isaias.

Desde su infancia le escogió el Señor para ser la luz de Israel y la antorcha de su pueblo. Habiendo caido Ezequias gravemente enfermó, Dios envió á Isaias á anunciarle las diferentes alteraciones que debía experimentar en su enfermedad y últimamente le envió á manifestarle su restablecimiento y para darle una prueba de su seguridad, Isaias hizo retroceder en su presencia diez grados de sombra del sol sobre el cuadrante de Acáz. El rey Manasés sucesor de Ezequias, tuvo por el profeta menos veneracion y consideraciones, é indignado porque le reprendia sus impías iniquidades le hizo sufrir el horrible suplicio de cortar su cuerpo por mitad con una sierra de palo.

Cultos.—Para mañana miércoles.

En S. Miguel al anochecer empezará un solemne triduo en honor de nuestra Sra. del Milagro y continuará en los dos dias inmediato-siguientes.

Por todo lo que va sin firma.

El Srio. de la redaccion.—*Juan Villalonga.*

SECCION DE ANUNCIOS.

El vapor Mallorquin,

ha fondeado en este puerto, procedente de Barcelona de donde salió ayer á las cuatro y media de su tarde sin la menor novedad, á las nueve y media de la mañana de hoy, conduciendo á bordo la correspondencia pública y 66 pasajeros entre ellos, 63 para Palma y 3 para Argel.

Dicho Mallorquin saldrá para Argel el jueves 7 del que corre y á las seis de su mañana.

Aviso.

A voluntad de su dueño se rematará la noche del 16 del corriente mes, si la postura acomoda, el Predio *Son San Juan de Marjal* sito en el término de la villa de Muro.

Para mas detalles pueden avistarse los licitadores con el corredor Andres Serra, en cuyo poder obra el plan de condiciones.—Palma 4 de julio de 1859.—P. O. de S. E. el Marques de Bellpuig Francisco Sancho y Pajol.

La Tutelar.

Los suscritores á la Tutelar cuyo pago de anualidad vence en fin del actual, podrán pasar á recoger sus recibos á casa del banquero de la compañía D. Gregorio Oliver, que vive en la travesía de la cuesta de Ambrós á la den Danús núm. 9, todos los dias no festivos desde las 9 de la mañana hasta las dos de la tarde.

El capital suscrito que tenia la compañía en 20 del corriente ascendia á cuatrocientos treinta y cinco millones, novecientos un mil quinientos tres rs. vn. Palma 26 de junio de 1859.

Interesante.

Juan Ferrá, sillero y tapisero, participa á sus numerosos y constantes parroquianos y al público en general, que en su taller van á elaborarse de hoy en adelante objetos del mas esquisito gusto y al estilo de Paris y de las principales capitales de Europa á precios sumamente módicos. Las personas que de ellos necesitan, los encontrarán en su referida tienda y taller calle de las voltas del Borne núm. 23 de esta ciudad.

Cal

á cuatro rs. vn. el quintal en Palma.

Las personas que quieran comprarla podrán dirigirse á *Jamon Jordi Castell*, que vive en la taberna frente la puerta de S. Antonio, quien la proporcionará avisando con un dia de anticipacion.

Teatro del Circulo.

44.ª funcion de abono, y 4.ª de la 2.ª serie para hoy 5 de julio.

La comedia en 3 actos titulada:

LA HIJA DE LAS FLORES.

En que desempeña el papel de protagonista la Srita. Dardalla, y toman parte las Sras. Rizo, Ranrell y Mirambell y los Sres. Guerra, Dardalla, Garcia, Guerrero, Casals y Oliva.

Las boleras nuevas tituladas,

LAS BALEARES.

Per la Sra. Guerrero, el Sr. Estrella y cuerpo coreográfico.

Terminando con la pieza andaluza en un acto:

EL QUE DE AGENO SE VISTE.

Por el Sr. Dardalla y partes principales.

A las ocho y media en punto.

Mañana miércoles.

Funcion extraordinaria fuera de abono á beneficio del 4er. actor D. Ceferino Guerra.

El drama en 2 actos:

CÉSAR Ó EL PERRO DEL CASTILLO,

en el que el beneficiado desempeña el difícil papel de «César.»

Miscelanea de bailes nacionales y la pieza andaluza por el Sr. Dardalla:

LOS CELOS DEL TIO MACACO.

Los Sres. abonados tendrán reservadas sus respectivas localidades en el despacho de billetes hasta la una del dia.

Editor responsable.—D. Juan Garcia de Paredes.

PALMA.

IMPRENTA DE LA V. DE VILLALONGA.

Cerca del Correo.

Por el Editor

Juan Aradas